



Yacht Club Argentino – Yacht Club Punta del Este Rolex Circuito Atlántico Sur 2022

Protocolo de regreso de las embarcaciones participantes a Argentina.

1. Solo podrán regresar a Argentina las embarcaciones participantes del RCAS 2022. Las Autoridades Argentinas ya se encuentran notificadas con el listado de barcos participantes del RCAS 2022.
2. El Puerto de entrada único y obligatorio en Argentina será el Yacht Club Argentino sede Dársena Norte.
3. Cada tripulante deberá realizar en Uruguay un test PCR dentro de las 72 horas de arribar al Puerto de Buenos Aires. La organización dispuso para ello la posibilidad de realizar el test PCR en Punta del Este, con las siguientes condiciones:
 - a. Lugar: YCPE sede Yateste.
 - b. Fechas: viernes 21/01 de 18 a 20 horas, y sábado 22/01 de 7 a 9 horas.
 - c. Se deberá enviar al mail rcas@yca.org.ar, previamente al hisopado, un listado por barco con los siguientes datos de quienes se lo realizarán: Nombre, Apellido, DNI, Mail, Tel Móvil, y Nacionalidad.
 - d. Valor: \$URU 2000 (Pesos Uruguayos 2000) cada Test. Solo se podrá abonar con Tarjeta de Crédito, o en efectivo en Pesos Uruguayos.
 - e. Se deberá abonar en el momento del hisopado un solo pago por todos los tripulantes del barco en conjunto.
 - f. El resultado estará disponible antes del domingo 23/01 a las 11:00 horas.
4. Cada tripulante deberá completar la DDJJ de Migraciones de Argentina, en el siguiente link: <https://ddjj.migraciones.gob.ar/app/home.php>
5. Los trámites de salida en Uruguay serán los cuatro habituales: Hidrografía, Aduana, Migraciones y Prefectura.
6. Luego de finalizar los trámites ante las Autoridades Uruguayas, y antes de zarpar desde Uruguay con destino a Buenos Aires, el responsable de la embarcación deberá en forma inmediata enviar al mail: rcas@yca.org.ar la siguiente documentación de los tripulantes que naveguen de regreso en la embarcación:
 - a. Copia del Rol de Despacho de Uruguay (todas las páginas).
 - b. Copia del PCR negativo de todos los tripulantes.
 - c. Copia del Certificado de Vacunación de todos los tripulantes.
 - d. Copia del archivo PDF de las DDJJ de Migraciones de entrada a Argentina de todos los tripulantes.
7. La organización enviará, antes de la zarpada de los barcos, toda la documentación especificada en el punto 6 a las Autoridades Argentinas (PNA y Migraciones).
8. Una vez arribados a YCA Dársena Norte todos los tripulantes deberán en forma inmediata dirigirse a realizar el trámite de Migraciones en la Terminal de Cruceros Quinquela Martín, Puerto de Buenos Aires, sobre la Av. Ramón Castillo esquina Acceso Maipú.
9. Una vez finalizado el trámite Migratorio el responsable de la embarcación (quien realizó el despacho) se dirigirá a la PNA Buenos Aires con toda la documentación del barco y de los tripulantes, sita en la Av. Ramón Castillo esquina Calle Prefectura Naval Argentina.
10. Una vez finalizados esos trámites, y de regreso al YCA Dársena Norte, podrán trasladar la embarcación a sus respectivos Clubes de amarre.